



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Alcaldesa-Presidenta

Doña María del Carmen Zafra Fernández

Sres. Concejales:

D. Ricardo Jiménez Martín
D. Ángel Luis Tejeda De la Calle
D. José Ángel Blázquez Gómez
D. Jesús Miguel Martín Díaz
D. Juan Julio Gómez Alcañiz
D. Víctor Pindado González
Doña Leonor Muñoz del Valle

Secretaria-Interventora:

María Elena Vallejo Ingelmo

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahíta, Ávila, siendo las 20:33 horas del día cuatro de septiembre del 2023, se reúnen debidamente convocados los concejales expresados al margen y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña. María del Carmen Zafra Fernández, asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS ANTERIORES DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y 17 DE OCTUBRE DEL 2023.

Toma la palabra el Sra. Alcaldesa e informa a los señores Concejales acerca del acta de las sesiones extraordinarias anteriores. Documentación que acompaña a la convocatoria de la Sesión Ordinaria en curso.

Interviene Don José Ángel Blázquez Gómez en representación del Grupo Socialista para indicar que no le pareció correcto, por faltar a la verdad, que Doña Leonor Muñoz del Valle en el pleno extraordinario del 17 de octubre manifestase que su Grupo político Por Ávila propuso un posicionamiento común en el pleno del 4 de septiembre y no salió adelante.

Interviene Doña Leonor Muñoz del Valle miembro del grupo político Por Ávila manteniéndose en lo que se dijo e indicando que su grupo instó al Ayuntamiento a solicitar la declaración de BIC del Convento de las Carmelitas y que no se aprobó. No podía





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

permitir que en el Acta constara como que lo que estábamos diciendo fuera una mentira, tenía que aclararlo.

La Señora Alcaldesa responde indicando que se trataba de un Pleno Extraordinario celebrado a las 8:30 de la mañana por lo que no se debió hacer reclamaciones a nadie.

Don Víctor Pindado González, representante del Grupo político Por Ávila, añade que simplemente se quiso dejar claro en el Extraordinario que este tema no se había tratado como se debió.

Doña Leonor Muñoz del Valle interviene resaltando que la importancia de traer este tema es la declaración de BIC porque es realmente el gran caballo de batalla, si se hubiese gestionado mes y medio atrás a lo mejor hoy no estábamos en esta situación.

Las Actas quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

La Sra. Alcaldesa Doña María del Carmen Zafra Fernández, da paso al siguiente punto del orden del día.

2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXP. 1/2023 Y EXP.2/2023.

La Sra. Alcaldesa dirigiéndose a los presentes informa que se acaba de celebrar la Comisión Especial de Cuentas y solicita que sea el Presidente de la misma quién informe del dictamen adoptado en la misma.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Jiménez Martín, Presidente de la Comisión Especial de Cuentas informando que el dictamen finalmente ha sido favorable con el objetivo de no bloquear el pago a proveedores.

Interviene Don. Juan Julio Gómez Alcañiz para añadir una serie de cosas. Se piden dos modificaciones presupuestarias sobre un presupuesto que fue aprobado por la anterior corporación, de la que formaba parte la actual Alcaldesa. El importe de las modificaciones asciende a un total de 385.000 €, lo que me parece excesivo (un 22,14%). Aprobar un presupuesto es serio y requiere de rigor. La partida de fiestas que cuenta con un presupuesto de 40.000 € se ha excedido gastándose 56.600 € hasta la fecha. Hay que ajustarse al dinero que hay. La Comisión de Cuentas debería de reunirse con más frecuencia.

Continúa añadiendo que por responsabilidad votaremos que sí para no bloquear el pago a proveedores, pero ustedes son responsables del presupuesto.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Don Ricardo Jiménez Martín interviene preguntando si también ¿somos responsables de las subidas de la luz? Dando respuesta D. Juan Julio Gómez Alcañiz indicando que si se hubiese valorado los importes pagados el año anterior se podía haber previsto aunque supusiese realizar cambios en otras partidas.

Toma la palabra Don Víctor Pindado González, y dirigiéndose a Don Juan Julio Gómez Alcañiz le reprocha que en la Comisión de Cuentas votó que no y ahora vota que sí. Aunque le muestra su apoyo en lo referente a que los presupuestos hay que elaborarlos de otra manera.

Don Ricardo Jiménez Martín apunta que precisamente en eso es en lo que se ha quedado, elaboraremos un borrador y nos sentaremos a hablar de ello, no me he negado.

Quedan Aprobadas las modificaciones presupuestarias con 7 votos a favor y 2 abstenciones.

3º.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE INSTALACIÓN DE 3 TORRETAS DE LUZ Y UN POSTE EN VIA PÚBLICA EN LAS PARCELAS 240 Y 241 DEL POLIGONO 4. POLLGARSAN S.L.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que con relación a este expediente la técnico municipal ha informado favorablemente y la documentación solicitada a los interesados ha sido presentada. Sugiere que se vote a favor, habiéndose informado a los presentes y consultada por los mismos la documentación.

La propuesta es aprobada por UNANIMIDAD quedando declarado el INTERÉS PÚBLICO del expediente.

4.- DAR CUENTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES EN LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y TRANSPARENCIA.

Toma la palabra la Secretaria con el fin de dar cuenta e informar sobre el cumplimiento de las obligaciones de las EELL y transparencia, exponiendo detalladamente las presentaciones telemáticas a través de las plataformas oficiales en cumplimiento de dichas obligaciones.

DOCUMENTO	ORGANISMOS	FECHA PRESENTACIÓN
Ejecución presupuestaria 3 T del 2023.	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	16/10/2023





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

PMP 3 T 2023	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	16/10/2023
CESEL 2022	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	OCTUBRE
CUENTA GENERAL 2022	RENDICIÓN DE CUENTAS	02/10/2023

Quedando informados todos los presentes.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAHÍTA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que los días de fiesta quedan señalados para el día 20 de mayo, lunes Virgen de la Venga y 9 de septiembre, lunes coincidiendo con las fiestas patronales. Serán publicadas debidamente.

Queda aprobado por UNANIMIDAD.

6.-PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DE LA GRABACIÓN DE PLENOS.

Doña María del Carmen Zafra Fernández considera que se debe de aprobar la grabación de plenos y proceder a pedir presupuestos.

Don José Ángel Blázquez Gómez interviene indicando que primero se solicite los presupuestos y después se apruebe la propuesta.

Quedando pendiente de la recopilación de presupuestos.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TARIFAS PARA EL AÑO 2024 DE AQUALIA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que en esta propuesta considera que todos estamos en contra.

Don Víctor Pindado González, representante de Por Ávila, realiza la siguiente pregunta ¿Qué significa no aprobarlas? ¿Qué sigan las mismas?

La Sra. Alcaldesa responde que se van a aprobar por ley pero que tendrán el rechazo del Pleno.

Don José Ángel Blázquez Gómez, representante del partido socialista, apunta que no lo debemos aprobar de ninguna manera ya que el servicio que está dando Aqualia es un agua mala, mala calidad, averías, informa que el problema es que desde hace 20 años no se ha hecho nada y habría que cambiar todas las tuberías.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Doña Leonor Muñoz del Valle, miembro del grupo político Por Ávila, manifiesta que le parece un tema complejo y que no es su especialidad pero le gustaría conocer qué recoge el pliego de condiciones técnicas con Aqualia.

Doña María del Carmen Zafra Fernández, alcaldesa del Ayuntamiento de Piedrahíta, da respuesta invitando a Doña Leonor Muñoz del Valle a que pase por las oficinas del Ayuntamiento para que se la informe pero en este momento el tema a tratar es la subida o no subida del agua que es lo que estamos debatiendo.

Don José Ángel Blázquez Gómez apunta que es imposible explicarlo y entenderlo cuando lo lees porque es un galimatías.

Todos los grupos asistentes votan en contra de la aprobación de las nuevas tarifas de Aqualia, alcantarillado y depuración a aplicar a partir del 1 de enero del 2024.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO DEL OAR.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria para que informe.

La Secretaria, la misma que suscribe, explica que el convenio es una renovación del servicio que presta el O.A.R al Ayuntamiento. Se ha puesto a la consulta de los concejales y supone principalmente una ampliación del plazo de duración, alargándose a cuatro años.

La Alcaldesa Doña María del Carmen Zafra Fernández añade que no tenemos mecanismos jurídicos para realizar los cobros y trabajamos con el O.A.R

Don Víctor Pindado González informa que el está a favor y votará por cuatro años ya que ese es el tiempo que será concejal.

La solicitud de adhesión al Convenio de Delegación de las facultades de Gestión y Recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila, queda aprobada por UNANIMIDAD.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. IBERDROLA.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para recordar a los presentes que se trata de un tema que ya se trató en otro pleno, el punto de recarga, pero al final no se llegó a ningún acuerdo.

Interviene Don Jesús Miguel Martín Díaz, miembro del partido socialista, informando que ahora se tienen más opciones.

La Sra. Alcaldesa replica que se tienen más opciones pero no se ha decidido dónde.

Don José Ángel Blázquez Gómez opina que el mejor sitio, con diferencia, es hacia la estación de autobuses, es una calle ancha, con visibilidad. La plaza del Carmen también es un buen sitio, tiene transformador.

Don Jesús Miguel Martín Díaz opina que, si se quitan los trastos de la Plaza del Carmen teniendo en cuenta que el poste es pequeño de 80 cm de altura más o menos y 30 cm de ancho, también es un buen sitio.

La Sra. Alcaldesa, Doña María del Carmen Zafra Fernández, opina que ella prefiere fuera del pueblo pero que les deja decidir. Cuando lo tengan decidido se pone en contacto con Iberdrola.

Don Víctor Pindado González, interviene para exponer que ellos prefieren que sea en el centro porque tienen más publicidad.

Don Ricardo Jiménez Martín piensa que buscan que se tenga cerca algún bar para tomarse algo. Lo importante es no perderlo porque para Iberdrola, Piedrahíta es un punto bueno y a nosotros nos viene muy bien.

María del Carmen Zafra Fernández, Alcaldesa-Presidenta interviene de nuevo para indicar que se solicite que se pongan dos, uno en El Teso y otro camino de la estación de autobuses en la carretera de Soria-Plasencia.

10.- RESOLUCIONES Y DECRETOS.

Habiéndose facilitado junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las distintas resoluciones y decretos de Alcaldía se pregunta a los miembros de la corporación si existen dudas o aclaraciones que formular al respecto.

No siendo solicitadas más aclaraciones, se da por finalizado dicho punto del orden del día.





11.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

Toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Carmen Zafra Fernández.

Informa que la Secretaria presentó un Reparó porque un concejal del PSOE contrató o llamó por teléfono para contratar un servicio y yo propongo levantar el reparo porque ha sido una confusión, es algo que queríamos contratar pero no se ha hecho de la manera correcta de una factura de un Bando móvil por considerar que no fue contratada por órgano competente

Don José Ángel Blázquez Gómez toma la palabra para informar que se hizo por teléfono y que es un importe de unos doscientos euros.

La Sra. Alcaldesa le indica que no se trata de doscientos, quinientos o seiscientos, las cosas hay que contratarlas de forma legal.

Se levanta el reparo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando de otra cuestión relacionada con la compañía de teatro. La compañía me presentó una solicitud para poder cambiar el lugar de ensayo y en compensación la compañía nos ofrece dos representaciones al año. En el mismo caso se encuentra la Sra. que hace restauración que en compensación nos repara los muebles que necesitamos. Los de los bailes me han informado que no iban a cobrar nada y lo van a hacer encima del Jeymar

Mi opinión es que me parece bien que nos ofrezcan algún servicio a cambio de la utilización de las instalaciones.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz, concejal del partido socialista, interviene para recordar que la compañía de teatro pide la Biblioteca, fuera de sus horas de servicio, porque en la antigua guardería hace un frío helador y hay que encender la calefacción el día de antes, mientras que la Biblioteca ya está la temperatura templada.

Todos los participantes al pleno dan su AUTORIZACIÓN.

La Presidenta Doña María del Carmen Zafra Fernández toma la palabra y se dirige a los presentes para decirles que el siguiente asunto es algo complicado pero pide ayuda para su autorización, se trata de la banda de música que solicitan algo más de ayuda de la que reciben que son 5.000 €, porque tienen muchos gastos. Ellos proponen aportar alguna actuación más. Son de Piedrahíta y trabajan para nosotros, piden 2.000 € pero si colaboramos en 1.000 o 1.500 €, les ayudamos.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Don Víctor Pindado González, representante del Grupo político Por Ávila, interviene para apuntar que él está a favor pero que se tendrá que valorar la partida presupuestaria.

Don Jesús Miguel Martín Díaz, concejal del Grupo Socialista, toma la palabra para añadir que está de acuerdo con la Alcaldesa, son embajadores de Piedrahíta y además del apoyo económico tendríamos que darles otro apoyo que revierta a Piedrahíta. Donde actúen informar con folletos sobre la actuación con una reseña de Piedrahíta. Es una publicidad gratuita o con poco coste, folletos o QRS en el anverso.

Interviene la alcaldesa para dar su apoyo con lo aportado por Don Jesús Miguel Martín Díaz y para informar que la Banda de música propone hacer la bajada de la Virgen y el martes también, porque no disfrutar de ellos.

Se autoriza por todos los presentes y la Sra. Alcaldesa apunta que serán 1.500 € del próximo presupuesto, porque tienen que entender que también se les cede instalaciones y eso también revierte gastos.

12.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa e indica que procederá a dar comienzo con las mociones y en primer lugar con las presentadas por el grupo político Por Ávila.

Mociones

Grupo Por Ávila

1.- Se procede a la lectura ...Se solicita que a trimestre vencido, en el pleno ordinario siguiente, se presenten las cuentas de este ayuntamiento al Pleno, como establece la ley, con las distintas partidas de ingresos y gastos, sus créditos presupuestarios, sus gastos comprometidos, obligaciones comprometidas, Hacemos llegar una copia de como se debe informar adecuadamente al Pleno de esta obligación.

Se procede a votar la Urgencia: 5 votos a favor, 4 votos en contra.

Aprobada la Urgencia se procede a tratar el fondo del asunto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Carmen Zafra Fernández informando que desde el Ayuntamiento se presentan todas las cuentas y la información que se exige a través de los medios que los organismos oficiales ponen a disposición de las entidades locales.

La Sra. Alcaldesa solicita la intervención de la Secretaria, la misma que subscribe, la cual aclara el concepto de Cuenta General y Ejecución Presupuestaria a Don Víctor Pindado González y le informa que toda la información la tiene en el Ayuntamiento y está a su





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

disposición , solo tiene que solicitar tener acceso a ella, tal y como ya hizo cuando tomó posesión de su cargo.

Don Víctor Pindado González opina que sería mejor verla en el Pleno.

Don José Ángel Blázquez González entiende que cómo vamos a ir viendo uno a uno la información que se acerque a la oficina municipal y allí se le facilita toda la información.

Se procede a votar el fondo del asunto con 2 votos a favor (Grupo Por Ávila), 3 abstenciones (Grupo Socialista), 4 votos en contra (Grupo Popular).

No queda aprobado.

2.- El artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En las sesiones a distancia sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos,....

Se propone al Pleno que se adopten las medidas necesarias para su implantación y en su caso, incorporación a su reglamento interno a la mayor brevedad posible.

Aprobación de la Urgencia: 5 Votos a Favor (Grupo socialista y Grupo Por Ávila) 4 en contra (Grupo popular).

Se procede a tartar el fondo del asunto:

Toma la palabra la Sra. Presidenta solicitando al Pleno que se vote en contra porque si ella tiene que acudir personalmente al Pleno, el resto de concejales también tienen que acudir. Si nos hemos presentado para estar aquí, temenos que estar.

Interviene Don Víctor Pindado González explicando que presentamos esta proposición porque un día se celebra un Pleno y se me comunica que es necesario que esté porque es extraordinario y no vas a tener quorum o a lo mejor no soy yo el que falta, quiero decir que esto es una opción que recoge la ley y que funciona en muchos sitios y son nuevas tecnologías que temenos que aprovechar. Podemos estar aquí o podemos estar en casa, desde la cama o malo.

Doña María del Carmen Zafra Fernández, alcaldesa-presidenta interviene para exponer que sí le parecería bien que mientras el resto de concejales hacen acto de presencia otro esté en su casa desde la cama o desde el jacuzzi. Si algún día temenos un problema y no se puede celebrar un día, todos lo hemos acordado, lo ponemos otro día pero de ahí a que estemos todos por teléfono, pues no.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Interviene Doña Leonor Muñoz del Valle para opinar que en un Pleno Extraordinario que no está previsto sería necesario poder optar por la video conferencia.

Don José Ángel Blázquez Gómez, toma la palabra para informar que la norma que invoca el grupo Por Ávila no es de aplicación pues como establece la disposición adicional vigesimo primera de la misma ley establece que no es obligatorio. Sus propuestas, una vez más, no van acompañadas de presupuesto, deben aportar un presupuesto y una memoria de cómo se va a hacer. Se perdería el carácter de diálogo y de debate que debe de estar presente en las sesiones plenarias. Ustedes sabían dónde se presentaban y dónde se encuentra Piedrahíta.

Don Víctor Pindado González aclara que él no ha dicho que sea obligatorio, sabemos dónde nos presentamos.

Se procede a votar el Fondo del Asunto: 2 votos a favor (Grupo Por Ávila) 7 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Popular).

No queda aprobada.

3.- Se insta al equipo de gobierno para que a la mayor brevedad posible, y con una partida presupuestaria ya definida en los presupuestos del año 2024, inicie todos los trámites necesarios para desarrollar dicho plan de protección, y de la obtención de las distintas subvenciones otorgadas para este fin por las distintas administraciones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para invitar a que no se vote la urgencia positivamente porque es un tema que ya se ha tratado y fue expuesto por el Grupo Socialista en el último pleno y yo informé que era un tema costoso y lento, que no es de hoy para mañana y se puede financiar, lo tengo en cuenta.

Se procede a votar la la Urgencia: votos a favor 2 (Grupo Por Ávila) 7 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Popular).

No se aprueba la Urgencia.

Grupo Socialista.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para pedir al Pleno que las dos mociones del grupo socialista se voten en contra. Ahora lo explicaré.

1.- Hace unas semanas, llegó a este Grupo Municipal una petición de diferentes vecinos con la intención de poner en marcha un Club de Lectura Municipal.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Solicitamos que sea tramitada la Moción de forma URGENTE en el pleno del día 6 de noviembre del 2023.

Se procede a votar la Urgencia: 3 votos a favor (Grupo socialista) 6 votos en contra (Grupo Por Ávila y Grupo popular)

No queda aprobada la Urgencia.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa Doña María del Carmen Zafra Fernández explica que es un asunto que ya se lleva estudiando desde el verano porque la gente lo disfruta y se tuvo una buena experiencia cuando funcionaba. Mañana hablaré con la persona que trabaja en la biblioteca pues ya estaba informada.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz responde que no tenía la información.

2.- Se Solicita que en nombre del pueblo de Piedrahíta la devolución del Archivo Documental del Convento Carmelita. Se presente una queja ante el Procurador del Común y se pida al Obispado de Ávila el inicio de los trámites de reapertura de la iglesia del Convento.

La Sra. Alcaldesa da paso a la segunda moción presentada por el Grupo Socialista y añade que en cuanto a esta segunda moción le da ganas de partir la cara al concejal D. Juan Julio Gómez Alcañiz autor de la misma. Procede a explicar sus palabras.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz, por alusiones, responde que son palabras muy adecuadas para un pleno.

Se procede a la lectura de la misma.

Doña María del Carmen Zafra Fernández explica el motivo que le ha llevado a utilizar esa expresión. La información que usted trae es la que yo le he facilitado el viernes.

Se procede a votar la Urgencia: 7 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular) y 2 en contra (Grupo Por Ávila).

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, si yo no le doy a usted el dato del archivo histórico el viernes, usted no tiene ni idea, con los días que llevo, verdad o mentira??

Mentira, responde D. Juan Julio Gómez Alcañiz.

Interviene D. Ángel Luis de hecho D. Juan Antonio se lo agradeció y se lo reconoció. Nadie ha pedido solicitarlo hasta que Mamen no lo ha dicho.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

La Sra. Alcaldesa continua, dirigiéndose a D. Juan Julio Gómez Alcañiz, hable usted conmigo, porque la que se da los paseos y pierde sus horas de trabajo y tiempo soy yo, **y no** usted. Es más ¿Quiere que delegue en usted? Haber cómo se defiende, haber cómo pierde sus días de trabajo y haber cómo lo hace. Ahora mismo y delante de toda esta gente ahí lo tiene usted, empiece usted desde cero que lo hace muy bien.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz responde que sí y quiere que conste en acta las palabras de la Sra. Alcaldesa.

Doña María del Carmen Zafra Fernández responde que eso es una bobada.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz indica que eso es labor de la Alcaldesa y si usted pide ayuda y a esas reuniones puede ir otra persona, yo estaría encantado.

La Sra. Presidenta responde que sabe perfectamente que se pidió que solo fuera ella pero si usted quiere el protagonismo se lo cedo desde ahora.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz responde que está muy equivocada. No acepta la delegación.

Interviene Don José Ángel Blázquez Gómez apoyando a Don Juan Julio Gómez Alcañiz señalando que lo del archive lo sabíamos todos y que la intención era juntar el Archivo histórico con el del Ayuntamiento y queda el mejor archivo de la provincia.

Se procede a votar el fondo del asunto: 3 votos a favor (Grupo socialista) 2 abstenciones (Grupo Por Ávila) y 4 votos en contra (Grupo popular).

No queda aprobada la propuesta.

Ruegos y Preguntas

Grupo municipal Por Ávila

1.-¿Cuál ha sido el gasto de este ayuntamiento en los programas festivos acaecidos durante el año 2023 y su desglose, se estima el mismo gasto para 2024?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria que suscribe para informar que la documentación ya ha sido entregada y cedida a su consulta por los concejales y se encuentra a disposición en el Ayuntamiento en cualquier momento.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar que se intentará reducir todo lo que se pueda.

2.- ¿Cuál ha sido el gasto en personal de este Ayuntamiento durante el año 2023 y la estimación para el año 2024?





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria que subscribe para informar que la documentación ha sido también entregada y, del mismo modo, cedida a su consulta por los concejales y se encuentra a disposición en el Ayuntamiento en cualquier momento.

Interviene Don Víctor Pindado González para preguntar si se han dado variaciones en el personal y si existe una relación temporal de trabajadores.

La Sra. Alcaldesa requiere la intervención de la Secretaria quien informa que no se han dado cambios en el personal y que estamos pendientes de tramitar los expedientes objeto del plan de estabilización municipal con plazo de ejecución a 31 de diciembre del 2024. Explica que el Ayuntamiento de Piedrahíta no cuenta con una Relación Temporal de Trabajadores.

Toma la palabra Doña María del Carmen Zafra Fernández para añadir que se ha solicitado una reunion con los sindicatos para actualizar el convenio laboral del Ayuntamiento pues ya se encuentra obsoleto, será sobre mediados de diciembre o principios de enero.

3.-¿Se contempla desde este equipo de gobierno la necesidad de hacer un plan pluriannual de inversiones en la mejora del asfaltado y alumbrado de las numerosas calles de esta villa que presentan un estado más que mejorable?

La Sra. Alcaldesa contesta a la cuestión indicando que dependerá de las subvenciones recibidas por parte de la JCyL y de la Diputación, lo que vaya saliendo lo vamos cogiendo, depende de lo que luego tengamos que pagar nosotros,

4.- ¿Hay algún plan específico presupuestado para el estudio de la red de agua que contemple la búsqueda y reparación de las numerosas deficiencias de a red?

Toma la palabra la Sra. Presidenta para plantear una propuesta, es complicado y un reto, deberíamos dejar AQUALIA.

Don José Ángel Blázquez González, representante del Grupo político Socialista, interviene opinando que todos los beneficios que tiene Aqualia deberíamos tenerlos el Ayuntamiento. Habría que crear una empresa del agua.

La Sra. Alcaldesa apunta que es complicado pero que lo ha estado pensando, no temenos ninguna empresa además de Aqualia dentro de la comunidad, pero temenos que ponernos serios.

Doña Leonor Muñoz del Valle, miembro del Grupo municipal Por Ávila, indica que cabe la posibilidad de reunirnos con ellos.

Don José Ángel Blázquez Gómez informa que esta semana se ha reunido con ellos en varias ocasiones. El problema es los 20 años de abandono. La tontería supone 4 o 5 millones de euros y temenos un presupuesto de 1.700.000 €.

Don Víctor Pindado Gómez apunta que hay que afrontarlo





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Don Ricardo Jiménez Martín informa que en otros Ayuntamientos Aqualia gestiona la potabilización del agua pero luego de las averías se ocupan ellos, igual nos interesaría hacerlo nosotros porque son urgentes y se le descontaría a Aqualia el trabajo de los operarios del Ayuntamiento, habría que crear un equipo.

La Sra. Alcaldesa explica que muchas averías las solucionamos nosotros.

Don José Ángel Blázquez Gómez opina que eso es porque se les está permitiendo.

Grupo municipal Socialista

1.- Las áreas de trabajo no funcionan y nuestro grupo piensa que no van a funcionar, con lo cual esta organización en el ayuntamiento la damos por finiquitada. Han tenido tiempo para ponerlas en marcha y no se ha celebrado ni una sola reunión ni se ha informado de nada. ¿Ha pensado nuestra propuesta de concejalías delegadas con autonomía y presupuesto asignado? Necesitamos respuesta urgente a este asunto para ponerlo en marcha o este grupo municipal pasará única y exclusivamente a labores de oposición y fiscalización.

La Sra. Alcaldesa muestra su disconformidad y queda informada.

2.- ¿Tiene pensado el equipo de gobierno hacer algún tipo de declaración institucional a favor de los pueblos afectados por los expedientes mineros? Rogamos que se haga una declaración institucional a favor de los municipios afectados por los expedientes mineros dejando claro que en caso de ponerse en marcha significarían la muerte a medio plazo del Valle del Corneja. Va en contra de la planificación de desarrollo que la Diputación parece tener para la provincia de Ávila.

Doña María del Carmen Zafra Fernández procede a dar respuesta a la cuestión planteada informando que el otro día José Antonio Elvira nos dijo que nos teníamos que posicionar y le comenté que necesitaba que nos lo pidieran, pues Piedrahíta no está afectada. Creo que ningún concejal tendrá impedimento en posicionarse a favor y apoyarles.

Don José Ángel Blázquez Gómez interviene para recordar que no es la primera vez que presenta esta propuesta, el grupo socialista lo ha presentado en tres ocasiones y es la primera vez que se aprueba. Se debería enviar una declaración a la Junta para que sepan la postura que tiene Piedrahíta ya que somos la cabecera de comarca.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

La Sra. Alcaldesa cree que es importante estar con ellos y apoyarles, porque están desangelados.

2.-¿Se ha solicitado ya la declaración BIC del convento de las Carmelitas? ¿Se ha contratado abogado y procurador para este asunto? Recordamos a la alcaldesa que estos puntos fueron aprobados por este pleno. ¿En qué punto se encuentra la nueva declaración institucional que la alcaldesa se comprometió a elaborar el 21 de octubre en el teatro frente a todo el pueblo?

La Sra. Alcaldesa procede a dar respuesta seguidamente. Está en labor. Lo quiero hacer todo en conjunto. Lo de Esther va en marcha y la Diputación se ha adherido a la Declaración. Estoy esperando a que me dé el dietario la notaría. Hablé con Esther porque me faltaban un par de detalles y luego que vaya todo hacia adelante.

Don Juan Julio Gómez Alvañiz apunta que habrá que inventariar también lo que hay en la Parroquia.

Doña María del Carmen Zafra Fernández informa que de la Parroquia lo que tiene es que el Obispo se ha comprometido a que, si nos devuelven el cuadro, lo pone en la iglesia. En cuanto nos llegue el cuadro lo primero que tenemos que hacer es declarar BIC todo lo que hay en la Parroquia y el cuadro, hay que ir despacio, y si consigo que la iglesia del convento la dejen abierta al culto todo lo que es la venerable se queda allí.

El Cristo está en Salamanca y todo lo que se llama de Arte Sacro, porque creen que allí estaba mejor. Me han dicho que cualquier día me llaman para que vayamos al Convento para que nos cercioremos que las cosas de la venerable no se las han llevado.

3.- ¿Cuánto falta para poner en marcha el bando móvil?

Procede a responder la Sra. Alcaldesa indicando que ahora, que hemos levantado el reparo.

No habiendo más preguntas ni más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa - Presidenta de la Villa de Piedrahita levanta la sesión, siendo las 22::20 horas del día 6 de noviembre de 2023 de todo lo cual como secretaria municipal DOY FE y levanto la presente Acta.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

MARÍA DEL CARMEN ZAFRA FERNÁNDEZ
INGELMO

MARÍA ELENA VALLEJO

